



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1087 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00015799-2/2018, llas Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita que la Lic. Jessica Malegarie pase a desempeñarse interinamente a cargo de la Dirección de Cooperación y Gestión dependiente de la Secretaría del Centro de Planificación Estratégica.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 7355/18 que la agente Malegarie se desempeña actualmente en el cargo de Secretaria Administrativa en la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra.

Que la mencionada Dirección se encuentra vacante en virtud de la adscripción del agente Lucas Bettendorf.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Jessica Malegarie, Legajo N° 5221, pase a desempeñarse a cargo de la Dirección de Cooperación y Gestión dependiente de la Secretaría del Centro de Planificación Estratégica, con carácter interino, mientras dure la adscripción del agente Lucas Bettendorf, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría del Centro de Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1087 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires